

Términos y Condiciones
Programa de Formación en Términos de Negociación INCOTERMS
Escuela del Exportador
Global Plan Santander

1. ¿Qué busca el Programa de Formación en Términos de Negociación INCOTERMS?

La Escuela del Exportador es una iniciativa del Global Plan Santander de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que busca fortalecer las capacidades de las empresas de la región en temas de internacionalización, comercio exterior y acceso a mercados globales.

A través de espacios de formación, acompañamiento y transferencia de conocimiento, esta iniciativa brinda a los empresarios las herramientas necesarias para iniciar, consolidar y diversificar sus procesos de exportación, promoviendo así una cultura exportadora sostenible y competitiva en el departamento de Santander.

Con el Programa de Formación en Términos de Negociación INCOTERMS de la Escuela del Exportador, buscamos que los empresarios del sector Servicios, adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para interpretar, seleccionar y aplicar correctamente los términos de negociación internacional (INCOTERMS).

Los INCOTERMS (International Commercial Terms) son un conjunto de reglas internacionales creadas por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) que establecen las responsabilidades y obligaciones del comprador y del vendedor en una operación de comercio internacional.

Su función principal es definir claramente quién asume los costos, riesgos y trámites en cada etapa del transporte de mercancías: desde que salen del país de origen hasta que llegan al destino final.

2. Objetivo de la Convocatoria:

Seleccionar hasta veinticinco (25) empresas del sector servicios interesadas en participar en el programa de formación en términos de negociación INCOTERMS.

3. Alcance:

El programa de Formación en Términos de Negociación INCOTERMS tendrá una intensidad horaria de hasta ocho (8) horas, desarrolladas de manera presencial en una sola jornada abordando algunas temáticas como:

- Oportunidades de negocios en los mercados Globales.
- Tendencias en el mercado internacional.
- Acuerdos, tratados y convenios.
- Términos de negociación Internacional INCOTERMS 2020.

Nota: Este alcance puede estar sujeto a modificaciones que comunicará la Cámara de Comercio de Bucaramanga en caso de presentarse. El taller se realizará el 25 de noviembre de 2025 en horarios de 8:00 a.m. – 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de manera presencial en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. El horario y fechas podrán estar sujetos a modificaciones.

4. Requisitos:

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén obligadas a dicho registro. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio de Bucaramanga al año en curso de su participación. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos (2) años de constitución en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- d) Tener ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos en el año 2024. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

5. Proceso para participar:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas>. Allí encontrarán los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, las empresas confirman estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en <https://es.surveymonkey.com/r/K3KCW56>. Tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores de la convocatoria.
- La convocatoria estará abierta desde el 6 de noviembre de 2025 hasta el 17 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

6. Selección de Beneficiarios:

- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- Solo se otorgará un cupo por empresa seleccionada.
- Se priorizarán dentro de los cupos, a aquellas empresas que no estén participando en otros programas de internacionalización de la Cámara de Comercio de Bucaramanga actualmente.
- Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta veinticinco (25) empresas, este igualmente será un criterio de desempate en caso de presentarse.
- Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**

sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).

- Las empresas seleccionadas deberán suscribir una carta de compromiso para formalizar su participación en el programa.
- Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

7. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: marco.vasquez@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com